I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1157

CASTRO, 03 de septiembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610/12 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUÉBESE: El contrato de fecha 03 de septiembre de 2018, suscrito entre este Municipio y don **CARLOS ALBERTO TRUJILLO AMPUERO,** escritor y académico, será por concepto de Taller Literario Fundación Pablo Neruda a jóvenes de la comuna de Castro, durante los meses de septiembre a noviembre de 2018 en el Centro Cultural; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/ DMv/AVh/ mmp
Distribución:
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.